DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2021, de la Directora General de Personal, por la que se modifican las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos, convocados por Orden ECD/6/2021, de 15 de enero (“Boletín Oficial de Aragón”, número 10, de 18 de enero de 2021).

La Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos, prevé en su base 4.2 que la Dirección General de Personal, una vez finalizado el plazo de subsanación y examinadas las alegaciones presentadas a las listas provisionales, dictará resolución por la que se aprueben las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo.

Con fecha de 20 de abril de 2021, se publicó Resolución de la Directora General de Personal, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos. Con fecha 13 de mayo de 2021, se aprobó la Resolución por la que se modificaba las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo.

Advertida la necesidad de introducir cambios en los listados definitivos de admitidos y excluidos, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias, ha resuelto:

Primero.— Modificar las listas definitivas de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos, que sustituyen a las publicadas por la Resolución de 20 de abril de 2021.

Segundo.— Modificar las listas definitivas de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos, que sustituyen a las publicadas por la Resolución de 20 de abril de 2021, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.— Dichas listas serán divulgadas el mismo día de la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de mayo de 2021.

La Directora General de Personal,
CARMEN MARTÍNEZ URTASUN

csv: BOA20210601005